

RESOLUCIÓN

Registro:

Comunidad de MadridUnidad administrativa:
UNIDAD DE CONTRATACIÓN**GPNSU2100003**

Resolución de la Directora Gerente del Hospital Universitario Infanta Sofía, por la que se aprueba y dispone la apertura del procedimiento de Suministro de: **“IBRUTINIB(IMBRUVICA®)”**

D^a ROSA BERMEJO PAREJA, DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFIA, en virtud de las atribuciones conferidas según Resolución 385/2020 de 11 de junio, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de Delegación de Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director Gerente del SUMMA112.(B.O.C.M. nº 143 de fecha 15-06-2020).

CONSIDERANDO

- El informe de la necesidad para la adquisición de **“IBRUTINIB(IMBRUVICA®)”**.
- El pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el pliego de Prescripciones Técnicas, elaborado para la contratación del suministro de: **“IBRUTINIB(IMBRUVICA®)”** para el Hospital, conforme a la Resolución de 25 de agosto de 2020, del Presidente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa-Director General de Patrimonio y Contratación y aprobados como modelo mediante Resolución de 16 de diciembre de 2019 de la Viceconsejera de Sanidad.
- Autorización para la celebración del contrato de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de fecha 18 de mayo de 2021.
- La Orden de Inicio del expediente GPNSU2100003 para la contratación de **“IBRUTINIB(IMBRUVICA®)”** de fecha 23 de febrero de 2021.

RESUELVE

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

- Aprobar el expediente GPNSU2100003 de suministro: **“IBRUTINIB(IMBRUVICA®)”**.
- Aprobar el gasto, derivado de dicha contratación, por un importe total de: // **1.504.548,86€// UN MILLÓN QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS. (Base Imponible: 1.446.681,60€ + IVA: 57.867,26€.)**
- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la contratación del suministro de: **IBRUTINIB(IMBRUVICA®)”**.
- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato del suministro de: **IBRUTINIB(IMBRUVICA®)”** mediante Procedimiento Negociado sin publicidad por exclusividad.

En San Sebastián de los Reyes,
LA DIRECTORA GERENTE,

Fdo: Rosa Bermejo Pareja



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cs/verificar_codigo_seguro mediante el siguiente código seguro de verificación: **0907435980134028358874**